



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

6 de julio de 2023.-

**VISTO:**

Las solicitudes formuladas por Jubilados y Pensionados, Personas con discapacidad y ex combatientes de Malvinas, en la que requieren la eximición del pago por la Tasa del Impuesto Automotor por el año en curso 2023, que afectan a los rodados de su propiedad, y que se encuentran dentro de los requisitos requeridos para tal eximición en la Ordenanza Fiscal Vigente.-

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza Fiscal Vigente N°4473, en el Artículo N°78, establece la eximición de Personas con Discapacidad,

Que las solicitudes han sido debidamente evaluadas por la Subsecretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Recaudación y Asesoría Legal y se encuentran reunidos los recaudos formales para acceder al requerimiento interpuesto.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN EL USO DE LAS**  
**FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Eximir por el corriente ejercicio 2023 de la Tasa por el impuesto Automotor a las Sigüientes personas:

|                   |            |       |         |
|-------------------|------------|-------|---------|
| -SECO DELFINA     | 51.329.684 | 55908 | FBD958  |
| -HEGUIAPAL JULIAN | 22.904.425 | 54863 | A016OYE |
| -VILLAR ARTURO    | 5.208.313  | 55118 | LXX517  |

Los cuales ha presentado el correspondiente CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD (CUD), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 78º de la Ordenanza Fiscal 4473, lo cual ha sido evaluado y aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Recaudación y Asesoría Legal Municipal, adjuntando la solicitud con la nomenclatura catastral detallada.-

**ARTICULO 2º:** Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1391

MGL

Dr. José Matías Balsarnello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte